

Machala, 15 de marzo de 2022

PARA: Sr. Dr. Roberth Alfredo Morejon Alejandro

Director del Centro de Salud ${\bf C}$ - Materno Infantil y Emergencia

Zaruma, Encargado

Sr. Dr. Carlos Enrique Espinosa Macas

Director Médico del Centro de Salud B â Portovelo

Sra. Dra. Miriam Amparo Bravo Arevalo

Director Médico del Centro de Salud B - Piñas, Encargado

Sr. Dr. Angel Fabricio Cartuche Guanuche

Director del Centro de Salud B - Santa Rosa, Encargado

Sra. Med. Cecilia Alexandra Solano Velez

Directora Centro de Salud B - Pasaje, Encargada

Sr. Espc. Richard Jamil Vite Valarezo

Director del Centro de Salud B - Huaquillas

ASUNTO: Presentación Rendición de Cuentas 2021

De mi consideración:

Como es de vuestro conocimiento que la Institución ha previsto el proceso de Rendición de Cuentas 2021, al respecto y con la finalidad de dar cumplimiento a las directrices emitidas por la señora Directora Nacional de Comunicación Social del IESS, en Memorando Nro.IESS-DNCS-2022-0086-M de fecha 11 de marzo de 2022, esta Dirección Provincial, dispone cumplir con cada uno de los Lineamientos señalados, debiendo remitir a este despacho, con copia a la Psic. Melva Sánchez Sánchez, la pertinente Matriz consolidada hasta el 30 de Marzo de 2022:

"Por medio del presente, solicito que una vez aprobado por la Dirección Nacional de Planificación el formulario para la rendición de cuentas 2021, se envíe a esta Dirección, por esta misma vía, hasta el lunes, 14 de marzo de 2022 a las 14h00 la presentación en Power Point de su dependencia y unidades médicas a cargo, para ser validadas y continuar con el proceso de socialización. Adicional; el mismo memorando debe contener las invitaciones con las fechas programadas. Link de descarga de presentación e invitación:

https://drive.google.com/drive/folders/1pY2UiqKapmToHex7LooSqdMNhTVngUC9?usp=sharing



Machala, 15 de marzo de 2022

A continuación, detallamos los lineamientos para desarrollo de los eventos, mismos que se sugieren sean virtuales, de ser presenciales deberán contar con todas las medidas de seguridad establecidas por el COE Cantonal.

- 1. Definir la fecha y hora para la rendición de cuentas, tomar en cuenta que hasta el 31 de marzo de 2022 todas las dependencias y unidades médicas ya la deben haberla realizado.
- 2. Cada dependencia debe designar o crear una cuenta de correo electrónico para que puedan llegar las preguntas de la rendición de cuentas. (Debe de estar incluido en la presentación).
- 3. Las unidades médicas y direcciones provinciales, previo al proceso de difusión externa, deberán cargar a la página web del IESS, (Rendición de Cuentas 2021) en la carpeta correspondiente a la FASE 1 de su dependencia el "Informe de Rendición de Cuentas" aprobada por la máxima autoridad y la "Narrativa". (Se el link de descarga).
- 4. Para la convocatoria e invitación al evento de Rendición de Cuentas, se deberá tomar en cuenta las siguientes directrices:
- a) La convocatoria deberá hacerse a través de las cuentas Twitter de cada Dirección Provincial, previa revisión y aprobación de la Dirección Nacional de Comunicación Social.
- b) Al final del texto de la convocatoria, se deberá incluir el link al documento de la "Narrativa" previamente cargado a la carpeta FASE 1 de la página web del IESS.
- c) Al final de la convocatoria se deberá incluir la invitación digital al evento de deliberación pública, la cual a su vez deberá contener: Fecha, hora y medio por el cual se efectuará el evento de deliberación pública. El link al documento del "Informe de Rendición de Cuentas" aprobado por la máxima autoridad, previamente cargado a la carpeta FASE 1 de la página WEB del IESS, con lo cual se cumple con la etapa de difusión. Se deberá poner a disposición de los ciudadanos el correo que cada establecimiento médico gestionó con el fin de recibir observaciones y aportes ciudadanos.
- 5. La convocatoria y número de personas que se conectarán a la rendición de cuentas será responsabilidad de cada dependencia:
- Se debe realizar la rendición de cuentas en un espacio adecuado, manteniendo las normas de bioseguridad establecidas. (Validar en función de las disposiciones del COE Cantonal).
- Se debe priorizar la línea gráfica de la institución, la misma debe estar de fondo en la videoconferencia (banderas, banner, baking).



Machala, 15 de marzo de 2022

- Moderador/a.
- Persona encargada de conexión debe grabar la rendición de cuentas.
- Personal para compilar las preguntas y filtrar las mismas.
- Si la unidad médica o dirección provincial decide transmitir un video o utilizar fotografías la Dirección Nacional de Comunicación debe aprobar, previamente, esos insumos.
- Si durante la rendición de cuentas deciden hacer una parte cultural, la Dirección Nacional de Comunicación debe aprobar para realizar la misma.

Después:

- La Dirección Nacional de Comunicación Social subirá los 126 videos a un canal de YouTube. Cada responsable de las provincias debe enviar el link de la dependencia y unidad médica.
- Se creara byroll para la difusión de la información generada en la rendición de cuentas (boletín, video y fotos) este insumo será enviado por correo electrónico institucional a los medios de comunicación para su posterior publicación.
- Se colocará en Twitter un tuit fijo, con un link que direccionará a la cuenta de Youtube, sección Rendición de Cuentas.
- Se generarán tuits de las rendiciones de cuentas durante el transcurso de las mismas (responsable de comunicación en cada provincia).
- En el Facebook de la institución se difundirá las rendiciones de cuentas con un post que direccione a la sección Rendición de Cuentas 2021 (responsable Dirección de Comunicación Social).

Bajo este contexto, cabe destacar que la Dirección Nacional de Comunicación Social está presta a despejar todas las dudas que se puedan generar en torno a este tema con cada uno de los coordinadores para atender sus inquietudes.

Cabe destacar que esta información e insumos deberán ser enviadas por cada Director Provincial a las unidades médicas de su dependencia."

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Machala, 15 de marzo de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Mercedes Noemy Alvear Galarza DIRECTORA PROVINCIAL EL ORO

Referencias:

- IESS-DNCS-2022-0086-M

Anexos:

 $\hbox{-} iess\hbox{-} dncs\hbox{-} 2022\hbox{-} 0086\hbox{-} m0789475001647263182.pdf$

Copia:

Sra. Psic. Melva Lorena Sanchez Sanchez

Coordinadora Provincial - Programa de Enevejecimiento Activo de El Oro

Sr. Ing. Jean Paolo Carchi Gonzaga

Responsable de la Unidad Provincial de Planificación de El Oro